



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9529 DE 2012
(Junio 21 de 2012)

“Por el cual se prorrogan unas medidas de descongestión para la Especialidades Civil y Familia del Distrito Judicial de Medellín y se dictan otras disposiciones”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con lo aprobado en su Sesión del 19 de junio de 2012,

ACUERDA

TÍTULO I

MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN PARA JUZGADOS CIVILES DE CIRCUITO

ARTÍCULO 1º.- *Prórroga de juzgados adjuntos para Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las medidas transitorias establecidas por Acuerdo No. PSAA11-8322 consistente en la creación de un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador adjuntos, únicamente en los Juzgados 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 13º, 15º y 16º las cuales fueran prorrogadas por última vez por Acuerdo No. PSAA11-9355.

ARTÍCULO 2º.- *Reorientación de las medidas de Juzgados adjuntos.* Los Jueces y Sustanciadores Adjuntos prorrogados en el Artículo anterior, a partir de la expedición de este Acuerdo conformarán juzgados de descongestión.

De estos juzgados prorrogados, cinco (5) atenderán el fallo de procesos civiles y cuatro (4) atenderán sentencias y trámites posteriores al fallo, de conformidad con la distribución que para el efecto defina la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

PARÁGRAFO.- La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura asignará los respectivos códigos de identificación de los despachos a que hace referencia el artículo 1º del presente Acuerdo.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA12-9529 de 2012. Por medio del cual se prorrogan unas medidas de descongestión para la Especialidades Civil y Familia del Distrito Judicial de Medellín y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 3º.- *Prórroga de cargos de sustanciador de circuito nominado.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las medidas de descongestión que a continuación se relacionan:

Circuito	Despachos	Acuerdo / Última prórroga	Descripción
Itagüí	Juzgado Segundo Civil de Circuito de Itagüí	7800/9355	Un cargo de Sustanciador de Circuito Nominado
Medellín	Juzgados Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno, Quince, Dieciséis y Diecisiete Civiles de Circuito de Medellín	7819/9355	Dos cargos de Sustanciador de Circuito Nominado
Medellín	Juzgados Primero, Séptimo, Décimo, Once, Doce, Trece y Catorce Civil del Circuito de Medellín	7819/9355	Un cargo de Sustanciador de Circuito Nominado
Rionegro	Juzgado Primero Civil de Circuito de Rionegro	7828/9355	Un cargo de Sustanciador de Circuito Nominado
Girardota	Juzgado Primero Civil de Circuito de Girardota	7828/9355	Un cargo de Sustanciador de Circuito Nominado

TÍTULO II MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN PARA JUZGADOS DE FAMILIA DE CIRCUITO

ARTÍCULO 4º.- *Prórroga de cargos de Oficial Mayor de Circuito para Juzgados de Familia de Circuito.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las medidas transitorias establecidas por Acuerdo No. PSAA11-7771 consistente en la creación de dos (2) cargos de Oficial Mayor de Circuito en el Juzgado Primero de Familia de Bello, las cuales fueran prorrogadas por última vez por Acuerdo No. PSAA11-9355.

TÍTULO III MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN PARA JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES

ARTÍCULO 5º.- *Prórroga de Juzgados de descongestión para Juzgados Civiles Municipales.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las medidas transitorias por las cuales se crean juzgados de descongestión para los juzgados Civiles Municipales de Medellín que a continuación se relacionan:

Hoja No. 3 Acuerdo No. PSAA12-9529 de 2012. Por medio del cual se prorrogan unas medidas de descongestión para la Especialidades Civil y Familia del Distrito Judicial de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Municipio	Despachos	Acuerdo / Última prórroga	Descripción
Medellín	Juzgados Civiles Municipales de Medellín	7704/9355	Dos Juzgados Civiles Municipales de Descongestión
Medellín	Juzgados Civiles de Circuito de Medellín	8099/9355	Un Juzgado Civil Municipal de Descongestión

ARTÍCULO 6º.- *Prórroga de Juzgados adjuntos para Juzgados Civiles Municipales de Medellín.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las medidas transitorias establecidas por Acuerdo PSAA11-8342 por las cuales se crea un (1) cargo de Juez Municipal nominado y un (1) cargo de sustanciador municipal nominado, adjuntos, para trámite y fallo, únicamente para los Juzgados 3º, 6º, 9º, 13º, 15º, 16º, 20º, 21º, 25º y 26º.

ARTÍCULO 7º.- *Prórroga de Juzgados adjuntos para Juzgados Civiles Municipales de Envigado.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las medidas transitorias establecidas por Acuerdo PSAA11-8320 por las cuales se crean un cargo de Juez Municipal nominado y un cargo de sustanciador municipal nominado, adjuntos, para trámite y fallo, en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Envigado, prorrogadas por última vez mediante acuerdo PSAA11-9355.

ARTÍCULO 8º.- *Prórroga de cargos de sustanciador municipal nominado.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las medidas de descongestión que a continuación se relacionan:

Municipio	Despachos	Acuerdo / Última prórroga	Descripción
Bello	Juzgado Primero Civil de Municipal de Bello	7822/9355	Un cargo de Sustanciador Municipal Nominado
Bello	Juzgado Tercero Civil de Municipal de Bello	7822/9355	Dos cargos de Sustanciador Municipal Nominado
Itagüí	Juzgado Segundo Civil Municipal de Itagüí	7805/9355	Dos cargos de Sustanciador Municipal Nominado
Medellín	Juzgados Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo, Doce, Trece, Catorce, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintitrés, Veinticuatro, Veinticinco, Veintiséis y Veintisiete Civiles Municipales de Medellín	7815/9355	Dos cargos de Sustanciador Municipal Nominado
Medellín	Juzgados Segundo, Once, Quince y Dieciséis Civiles Municipales de Medellín	7815/9355	Un cargos de Sustanciador Municipal Nominado

Hoja No. 4 Acuerdo No. PSAA12-9529 de 2012. Por medio del cual se prorrogan unas medidas de descongestión para la Especialidades Civil y Familia del Distrito Judicial de Medellín y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 9º.- *Prórroga de cargo de sustanciador municipal nominado en el Juzgado Segundo Civil Municipal Nominado.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las medidas de descongestión establecidas en el Artículo Primero del Acuerdo PSAA-7803 consistentes en un (1) cargo de Sustanciador Municipal Nominado creado en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Envigado, prorrogadas por última vez mediante Acuerdo PSAA12-9355.

TÍTULO III DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 10.- *Regulación de las medidas prorrogadas.* Todas los demás disposiciones de los Acuerdos en relación con medidas de descongestión prorrogados por el presente Acto Administrativo, que no les sean contrarias o que guarden congruencia con aquellos mismos, respectivamente, seguirán vigentes para su regulación y control.

ARTÍCULO 11.- *Requisitos generales.* Se dará aplicación en lo que sea pertinente a los requisitos generales que deben cumplir las medidas de descongestión, establecidos en el Acuerdo N° PSAA12-9250 de 2012.

ARTÍCULO 12.- *Disponibilidad presupuestal.* Las presentes medidas cuentan con los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.

ARTÍCULO 13.- *Vigencia y derogatoria.* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todas las medidas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente